

- ^f Los representantes de los Estados Unidos de América y la Jamahiriya Árabe Libia formularon segundas declaraciones.
- ^g Los siguientes miembros del Consejo estuvieron representados a nivel ministerial: China (Viceministro de Relaciones Exteriores), Estados Unidos de América (Secretaría de Estado), Federación de Rusia (Ministro de Relaciones Exteriores), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth).
- ^h Australia, Brasil, Cuba (en nombre del Movimiento de los Países No Alineados), Irán (República Islámica del), Islandia, Israel, Japón, Líbano, Marruecos, Noruega, Pakistán, Qatar, República Árabe Siria, Turquía y Venezuela (República Bolivariana de).
- ⁱ Francia formuló una declaración en nombre de la Unión Europea.
- ^j La representante de Israel y el Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio formularon segundas declaraciones.
- ^k Arabia Saudita, Argentina, Australia, Bolivia, Brasil, Cuba (en nombre del Movimiento de los Países No Alineados), Ecuador, Egipto, Indonesia, Irán (República Islámica del), Islandia, Israel, Jordania, Líbano, Malasia, Marruecos, Nicaragua, Noruega, Pakistán, Paraguay (en nombre del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)), Qatar, República Checa (en nombre de la Unión Europea) y Venezuela (República Bolivariana de).
- ^l Los siguientes miembros del Consejo estuvieron representados a nivel ministerial: Estados Unidos de América (Secretaría de Estado), Federación de Rusia (Viceministro de Relaciones Exteriores), Francia (Ministro de Relaciones Exteriores), Jamahiriya Árabe Libia (Secretario del Comité Popular General de Enlace con el Exterior y de Cooperación Internacional), Reino Unido de gran Bretaña e Irlanda del Norte (Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth) y Turquía (Ministro de Relaciones Exteriores).
- ^m Afganistán, Argelia, Australia, Bangladesh, Brasil, Cuba (en nombre del Movimiento de los Países No Alineados), Ecuador, Egipto, Indonesia, Irán (República Islámica del), Israel, Jordania, Líbano, Malasia, Malí, Marruecos, Mauritania, Nicaragua, Noruega, Pakistán, Qatar, República Árabe Siria, República Checa (en nombre de la Unión Europea), República de Corea, Sudáfrica y Venezuela (República Bolivariana de).
- ⁿ La República Islámica del Irán, Israel y la República Árabe Siria formularon segundas declaraciones.
- ^o Los siguientes miembros del Consejo estuvieron representados a nivel ministerial: Austria (Ministro Federal de Austria para Asuntos Europeos e Internacionales), Burkina Faso (Ministro de Relaciones Exteriores), Costa Rica (Ministro de Relaciones Exteriores), Croacia (Secretario de Estado para Relaciones Exteriores), Federación de Rusia (Ministro de Relaciones Exteriores), Japón (Secretario de Estado de Relaciones Exteriores), Turquía (Ministro de Relaciones Exteriores) y Reino Unido (Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth).
- ^p Arabia Saudita, Bangladesh, Brasil, Cuba, Ecuador, Egipto (en nombre del Movimiento de los Países No Alineados), Indonesia, Irán (República Islámica del), Israel, Jordania, Líbano, Malasia, Marruecos, Nicaragua, Noruega, Pakistán, Qatar, República Árabe Siria, Sudáfrica, Suecia (en nombre de la Unión Europea), Suiza y Túnez.
- ^q Australia, Bangladesh, Brasil, Cuba, Ecuador, Egipto (en nombre del Movimiento de los Países No Alineados), Indonesia, Irán (República Islámica del), Islandia, Israel, Jordania, Liechtenstein, Malasia, Maldivas, Marruecos, Nicaragua, Noruega, Pakistán, República Árabe Siria (en nombre de la OCI), República Unida de Tanzania, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán (en nombre del Grupo de los Estados Árabes), Suecia (en nombre de la Unión Europea), Suiza y Venezuela (República Bolivariana de).

29. La situación relativa al Iraq

Sinopsis

Durante el período 2008-2009, el Consejo de Seguridad celebró 14 sesiones en relación con la situación relativa al Iraq, y aprobó cuatro resoluciones y dos declaraciones de la Presidencia. En esas sesiones, el Consejo escuchó exposiciones informativas trimestrales sobre la evolución de la situación relativa al Iraq y examinó la labor y el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), la fuerza multinacional en el Iraq, los problemas políticos y de seguridad a los que se enfrentaba el país, la respuesta a los atentados terroristas cometidos en Bagdad y las disposiciones para el Fondo de Desarrollo para el Iraq, entre otras cuestiones.

Durante este período, el Consejo también prorrogó el mandato de la UNAMI en dos ocasiones por períodos de un año⁵⁸². El mandato de la fuerza multinacional, que se prorrogó previamente en la resolución 1790 (2007), concluyó el 31 de diciembre de 2008⁵⁸³.

⁵⁸² Resoluciones 1830 (2008) y 1883 (2009). Para más información en relación con la UNAMI, véase la parte X, secc. II.

⁵⁸³ Para más información respecto del Artículo 42 de la Carta, véase la parte VII, secc. IV.

**21 de enero a 14 de noviembre de 2008:
exposiciones informativas sobre la
UNAMI, la fuerza multinacional en el
Iraq y otros aspectos de la situación en
el Iraq**

El 21 de enero de 2008, el Representante Especial del Secretario General para el Iraq y Jefe de la UNAMI, observó en su exposición informativa que habían pasado cinco meses desde que la resolución 1770 (2007) formó la base para las operaciones de las Naciones Unidas en el Iraq. Destacó que el *modus operandi* de la Misión había sido efectuar un seguimiento de las tendencias emergentes y proponer iniciativas bien escogidas para tener incidencia, ya que la resolución 1770 (2007) era extensa. Señaló que las Naciones Unidas estaban en la posición singular de poder hablar con todos, tanto de manera oficial como oficiosa, a excepción de Al-Qaida. Las principales esferas de atención habían abarcado desde la solución de la controversia sobre las fronteras internas hasta la asistencia a las personas que regresaban y la participación en el debate sobre la oportunidad y las condiciones previas para la celebración de elecciones provinciales. El orador también acogió con beneplácito algunas de las recientes medidas concretas encaminadas a la reconciliación nacional, en particular la promulgación de la ley de justicia y responsabilidad, del 12 de enero, y los indicios esperanzadores de que se había intensificado el diálogo entre el Gobierno y el bloque árabe sunita. Por último, dijo que la UNAMI estaba trabajando para ampliar su presencia en el Iraq⁵⁸⁴.

Hablando en nombre de la fuerza multinacional en el Iraq, el representante de los Estados Unidos de América explicó que la aplicación continua de la estrategia New Way Forward, junto con el aumento de los niveles generales de las fuerzas en el Iraq, habían mejorado considerablemente los niveles de seguridad durante el último trimestre. Los esfuerzos por mejorar la seguridad de la población, como el establecimiento de centros de seguridad conjuntos en zonas clave, habían mejorado la capacidad de la coalición y las fuerzas iraquíes para interactuar con los residentes locales a fin de obtener información sobre insurgentes y actividades ilícitas de las milicias. La reducción general de los incidentes relacionados con la seguridad se podía atribuir a varios factores, entre ellos el

debilitamiento de los grupos de insurgentes, el aumento de las iniciativas tribales contra los extremistas, la orden de cesación del fuego de Muqtada al-Sadr, el aumento de la capacidad del ejército y de la policía iraquíes y la presencia continua de fuerzas de la coalición e iraquíes entre la población. Sin embargo, advirtió que, a pesar de los logros en materia de seguridad, terroristas extranjeros y suicidas seguían entrando en el Iraq a través de la República Árabe Siria, y el Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica seguía entrenando, equipando y financiando a extremistas chiítas, a pesar de que los informes de que la República Islámica del Irán había asegurado que dejaría de prestar ayuda letal. En conclusión, hizo hincapié en que la fuerza multinacional estaba preparándose para transferir progresivamente la autoridad a las fuerzas iraquíes⁵⁸⁵.

Los oradores fueron unánimes en su apoyo a la UNAMI y a un mayor papel de las Naciones Unidas en el Iraq. Varios miembros del Consejo subrayaron la necesidad de mejorar la seguridad para aplicar plenamente la resolución 1770 (2007). Todas las delegaciones celebraron la mejora de la situación de la seguridad en el Iraq, que quedaba demostrada por la reducción de los incidentes violentos registrada durante los últimos meses, al tiempo que se mostraron de acuerdo en que el número total seguía siendo demasiado elevado. La mayoría de los oradores destacó la importancia del diálogo político inclusivo entre todas las fuerzas políticas iraquíes y la necesidad de lograr la reconciliación nacional. Además, varias delegaciones hicieron hincapié en la importancia de la reforma política, en particular la ley electoral, la legislación sobre hidrocarburos y la revisión de la constitución.

El representante de la Federación de Rusia observó que el informe no decía nada sobre si la UNAMI todavía seguía ocupándose de la suerte de las personas detenidas por la fuerza multinacional y los órganos iraquíes, y dijo que esperaba que el siguiente informe ofreciera más información. También expresó su preocupación por la creación de “Consejos del Despertar”, y señaló que el Iraq no necesitaba más grupos armados no gubernamentales sino un ejército y una policía nacionales fuertes e independientes⁵⁸⁶.

⁵⁸⁵ *Ibid.*, págs. 7 a 11.

⁵⁸⁶ *Ibid.*, págs. 10 y 11.

⁵⁸⁴ S/PV.5823, págs. 2 a 6.

El representante de la Jamahiriya Árabe Libia observó que las condiciones actuales en el Iraq eran el resultado directo de la invasión del Iraq, durante la cual las fuerzas de ocupación destruyeron las instituciones políticas, administrativas y culturales del país. Destacó que la reconciliación nacional exigía la perspectiva clara del fin de la ocupación, que era motivo de disputas entre las facciones iraquíes⁵⁸⁷.

El representante del Iraq destacó que la fuerza multinacional no era una fuerza de ocupación, sino que se había desplegado para ayudar al pueblo iraquí a mantener la seguridad y proteger las fronteras, de conformidad con las resoluciones pertinentes. Observando que su Gobierno estaba interesado en promover la reconciliación nacional, señaló una serie de avances en el proceso político, como la aprobación reciente de la Ley de Justicia y Responsabilidad y la ratificación pendiente de una ley sobre hidrocarburos y otras iniciativas. Afirmó que su Gobierno esperaba con interés que el Iraq recuperara una postura normal en la comunidad internacional y superara la pesada carga heredada del régimen anterior, que sometió al Iraq a medidas especiales establecidas en virtud del Capítulo VII. Pidió la cancelación de las indemnizaciones, o una moratoria en su pago, y una solución para el problema de la deuda iraquí⁵⁸⁸.

En el transcurso de 2008, el Consejo escuchó exposiciones informativas del representante de los Estados Unidos de América en nombre de la fuerza multinacional en el Iraq; funcionarios superiores de la Secretaría sobre los temas de la UNAMI y la situación en el Iraq; y del Subsecretario General para la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, en su calidad de representante designado por el Secretario General sobre la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión, que ejercía de junta auditora de supervisión del Fondo de Desarrollo para el Iraq.

En sus exposiciones informativas, el representante de los Estados Unidos de América puso de relieve que se había producido un descenso sostenido del número de incidentes de seguridad y las bajas civiles y militares, que se había logrado al mismo tiempo que la fuerza nacional reducía sus fuerzas con respecto a la dotación que se había alcanzado con el aumento de los contingentes. Las operaciones de

seguridad en marcha en Basora, Sadr, Mosul, Amara y Diyala habían dado resultados alentadores al reducir las capacidades de Al-Qaida en el Iraq y la influencia de las milicias ilegales en ciudades iraquíes estratégicas. El orador expresó su preocupación por el flujo de combatientes extranjeros y ayuda letal hacia el Iraq, y destacó que los Gobiernos de la República Árabe Siria y la República Islámica del Irán, en particular, debían hacer más por detener esas actividades. También hizo hincapié en el progreso constante de la mejora de las capacidades de las fuerzas de seguridad iraquíes. Por último, destacó que los Estados Unidos de América y el Gobierno del Iraq seguían negociando la transición de sus relaciones, con el objetivo de crear una relación fuerte y estratégica⁵⁸⁹.

En sus exposiciones informativas, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos destacó, entre otras cosas, la mejor situación de la seguridad, que había hecho posible una oportunidad para el diálogo político. Señaló los progresos en el frente regional, en el que varios Estados de la región habían anunciado el restablecimiento de su plena representación diplomática en Bagdad. También destacó que las Naciones Unidas estaban aumentando su prestación de ayuda humanitaria y su apoyo a los refugiados y los desplazados internos⁵⁹⁰.

El 13 de junio de 2008, el Consejo escuchó una exposición informativa del Asesor Especial sobre el Pacto Internacional con el Iraq y Otras Cuestiones Políticas, que ofreció una sinopsis de los acontecimientos en el Iraq⁵⁹¹. El Subsecretario General y Contralor de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General informó al Consejo sobre las actividades de la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión, y dijo que los resultados de las auditorías de 2007 indicaban que, aunque se estaban realizando muchos esfuerzos, seguía habiendo deficiencias en el sistema financiero de controles vigente en los ministerios ejecutores, en los organismos de los Estados Unidos cuando se ocupaban de los compromisos pendientes a costa de los recursos del Fondo de Desarrollo para el Iraq y por las instancias iraquíes que administraban los recursos del

⁵⁸⁹ S/PV.5878, págs. 5 a 7; S/PV.5910, págs. 3 a 5; S/PV.5949, págs. 6 a 9; y S/PV.6016, págs. 6 a 9.
⁵⁹⁰ S/PV.5878, págs. 2 a 5; y S/PV.5949, págs. 3 a 6.
⁵⁹¹ S/PV.5910, págs. 5 a 8.

⁵⁸⁷ *Ibid.*, pág. 22.

⁵⁸⁸ *Ibid.*, págs. 23 a 25.

Fondo, y que había que proseguir el intento de reformar la gestión financiera⁵⁹².

En la última exposición informativa del año, que tuvo lugar el 14 de noviembre de 2008, el Representante Especial del Secretario General para el Iraq dijo que el Iraq estaba entrando en un período electoral muy delicado, en el cual debía aprovecharse todo pequeño logro en materia de seguridad que pudiera propiciar el diálogo político, a fin de evitar todo acto de violencia relacionado con las elecciones provinciales del 31 de enero de 2009. Observó que la UNAMI se había centrado en prestar asistencia electoral y seguiría haciéndolo al menos hasta las elecciones parlamentarias que tendrían lugar entre finales de 2009 y principios de 2010. Acogió con beneplácito la promulgación de la ley electoral el 24 de septiembre de 2008, que dispuso la celebración de elecciones en 14 de las 18 gobernaciones; para su aprobación fue necesario que la UNAMI diera un fuerte impulso para eliminar el estancamiento en el Parlamento con respecto a la inclusión de una enmienda sobre Kirkuk. En cuanto a Kirkuk y las supuestas fronteras internas o territorios controvertidos, reconoció que los asesinatos selectivos y el desplazamiento de cristianos en el norte de la zona disputada ilustraban los complicados vínculos entre los derechos de las minorías, el proceso electoral y las fronteras controvertidas. La UNAMI seguía progresando en su análisis y preparando recomendaciones sobre las fronteras internas controvertidas, de conformidad con el mandato que le encomendó el Consejo. El orador también proporcionó información actualizada sobre las actividades de la UNAMI dirigidas a apoyar el proceso de examen constitucional y sobre derechos humanos⁵⁹³.

En general, al responder a estas exposiciones informativas los oradores celebraron la mejoría de la situación de la seguridad, que ofrecía una plataforma para seguir progresando en los ámbitos político y socioeconómico. Por otra parte, algunos oradores señalaron que los progresos logrados en el Iraq seguían siendo frágiles y que las cifras de víctimas civiles y

violaciones de los derechos humanos en el Iraq seguían siendo inaceptablemente altas.

22 de diciembre de 2008: examen del Fondo de Desarrollo para el Iraq y el mandato de la fuerza multinacional en el Iraq

El 22 de diciembre de 2008, el Consejo aprobó la resolución 1859 (2008), actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta, en la que, entre otras cosas, prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2009 los arreglos para que se depositara en el Fondo de Desarrollo para el Iraq el producto de las ventas de exportación de petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural, y para la supervisión del Fondo por la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión. El Consejo también decidió examinar las resoluciones que se refirieran concretamente al Iraq, comenzando por la resolución 661 (1990), y pidió al Secretario General que, previa celebración de consultas con el Iraq, lo informara sobre los hechos de importancia para su examen de las medidas necesarias para que el Iraq alcanzara una posición internacional equiparable a la que tenía antes de que se aprobaran esas resoluciones.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq observó que el momento de la decisión era especialmente significativo ya que en la 1790 (2007), que vencía el 31 de diciembre de 2008, se señaló el final del mandato de la fuerza multinacional del Iraq y se dio lugar al examen de los arreglos para gestionar los recursos financieros del Iraq de conformidad con las obligaciones internacionales del país. Informó al Consejo de que, para reflejar las condiciones de seguridad sobre el terreno, el Iraq y los Estados Unidos de América habían negociado un nuevo acuerdo de seguridad con dos aspectos: un primer acuerdo que guardaba relación con la retirada de las fuerzas estadounidenses del Iraq, con 2011 como fecha realista, y la organización de sus actividades durante su presencia temporal en el Iraq, y un segundo acuerdo sobre un marco estratégico de más alto nivel para la cooperación entre ambos países. Destacando que la fuerza multinacional había prestado un apoyo vital al proceso de consolidación de la seguridad y la estabilidad en el Iraq y a la transición hacia una democracia soberana, federal y unida, expresó su agradecimiento a todos los países que habían contribuido. También aseguró que, a medida que el Iraq siguiera surgiendo como una democracia pacífica y responsable, su estatuto en la comunidad

⁵⁹² *Ibid.*, págs. 8 a 11. El Fondo de Desarrollo para el Iraq, que se estableció en virtud de la resolución 1483 (2003), manejaba los beneficios de las exportaciones de petróleo del Iraq y los saldos transferidos por el programa petróleo por alimentos de las Naciones Unidas y otros fondos iraquíes congelados.

⁵⁹³ S/PV.6016, págs. 2 a 7.

internacional debía examinarse. Su Gobierno, por lo tanto, solicitaba que el Secretario General y el Iraq realizasen de manera conjunta un examen de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al Iraq, y que se informara al Consejo como árbitro definitivo para que evaluara las obligaciones pendientes del país y determinara la pertinencia y la validez de todas las resoluciones sobre la situación actual del Iraq. El orador expresó su esperanza de que el Iraq recuperara la condición jurídica e internacional con la que contaba antes de la aprobación de la resolución 661 (1990) y la carga que representaba el Capítulo VII de la Carta⁵⁹⁴.

En sus observaciones sobre el examen de las medidas aplicadas al Iraq con arreglo al Capítulo VII, el representante de Italia hizo hincapié en que el proceso de examen de las diversas resoluciones sobre el Iraq se llevaría a cabo con el mayor cuidado, teniendo en cuenta la interpretación de los textos y la complejidad de la situación jurídica resultante. Se trataba de velar por la certidumbre de la ley y la salvaguardia de las empresas que habían firmado contratos con el Iraq antes de que se estableciera el régimen de sanciones y que no habían podido cumplir con sus obligaciones contractuales de conformidad con las medidas establecidas por el Consejo⁵⁹⁵. El representante de Francia observó que la aprobación de la resolución marcaba una nueva etapa en el retorno del Iraq a la plena soberanía, y, en particular, el fin del mandato de la fuerza multinacional. Expresó su apoyo constante a los esfuerzos del Gobierno del Iraq, de consuno con todos los agentes interesados, para adoptar todas las medidas necesarias que demostraran que el Iraq era un Estado como cualquier otro. El representante de los Estados Unidos de América afirmó que era absolutamente razonable que se llevara a cabo ese examen⁵⁹⁶. El representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del norte dijo que examinar las resoluciones de la era de Saddam sería la prioridad del Consejo en 2009 y que lo correcto era volver a examinar sus disposiciones con miras a dejarlas sin efecto tan pronto como fuera posible⁵⁹⁷.

El representante de Indonesia observó que el apoyo continuo de la comunidad internacional seguiría siendo pertinente en los esfuerzos en curso del Gobierno y el pueblo del Iraq para superar los desafíos.

Reafirmó el apoyo de su país a la soberanía del Iraq y al principio de no injerencia en los asuntos internos del país⁵⁹⁸.

26 de febrero a 16 de noviembre de 2009: exposiciones informativas y declaraciones de la Presidencia

El 26 de febrero de 2009, el Representante Especial del Secretario General para el Iraq dijo que el Iraq había superado con éxito la primera prueba del año al celebrar las primeras elecciones propias y plenamente dirigidas por el Iraq. El 31 de enero tuvieron lugar elecciones provinciales en 14 provincias, con una sorprendente falta de violencia, gracias a la creciente efectividad de las fuerzas de seguridad iraquíes, lo que demostró que había una creciente estabilidad en el país. Destacó que los observadores nacionales e internacionales habían reconocido que las elecciones fueron creíbles y transparentes. Observó que en 2009 seguiría habiendo actividades electorales, incluidas las elecciones a la Asamblea Nacional Kurda fijadas para el tercer trimestre y las elecciones parlamentarias hacia finales del año. Afirmó que la UNAMI seguiría brindando asistencia técnica de manera significativa a la Comisión Electoral Independiente de Alto Nivel y apoyando el compromiso del Gobierno de llevar a cabo un censo. No obstante, la UNAMI trasladaría su enfoque a otras esferas prioritarias, en particular la reconciliación nacional y las potenciales tensiones entre las facciones árabe y kurda en el Iraq⁵⁹⁹.

El representante del Iraq dijo que las elecciones provinciales de enero fueron un punto de inflexión en el progreso del Iraq en su empeño por construir una nueva democracia gracias a la participación activa de muchos iraquíes que habían boicoteado las elecciones provinciales de 2005. Ofreció una sinopsis de los acontecimientos políticos y económicos recientes y alentó a todos los países árabes a que ayudaran al Iraq mediante la cancelación de su deuda y reduciendo sus obligaciones de indemnización impuestas tras la invasión de Kuwait en 1990, que fue un delito cometido por el régimen dictatorial anterior. Acogió con beneplácito el acuerdo del Gobierno de Kuwait de abordar la cuestión de la indemnización a través de

⁵⁹⁴ S/PV.6059, págs. 2 a 6.

⁵⁹⁵ *Ibid.*, pág. 6.

⁵⁹⁶ *Ibid.*, págs. 6 a 8.

⁵⁹⁷ *Ibid.*, pág. 7.

⁵⁹⁸ *Ibid.*, págs. 6 y 7.

⁵⁹⁹ S/PV.6087, págs. 2 a 6.

negociaciones bilaterales bajo los auspicios del Comité de Indemnización de las Naciones Unidas⁶⁰⁰.

En general, los oradores alabaron la celebración con éxito de las elecciones provinciales sin grandes incidentes de seguridad. Numerosas delegaciones reconocieron las elecciones como el primer proceso electoral conducido por iraquíes y perteneciente al Iraq, lo que representaba un progreso sólido hacia el establecimiento de una democracia estable. También pidieron a la UNAMI que siguiese contribuyendo al desarrollo del país y su reconciliación nacional. No obstante, varios oradores advirtieron de que la situación seguía siendo frágil y que aún había que progresar en lo referente a reconciliación nacional, las fronteras internas, los refugiados y otras cuestiones.

Respecto de la cuestión de las fuerzas extranjeras que quedaban en el Iraq tras el final del mandato de la fuerza multinacional, la representante de los Estados Unidos de América reiteró que su nueva Administración reduciría su presencia militar de manera responsable y segura. Aseguró al Consejo que el compromiso cuidadosamente gestionado de poner fin a la guerra no disminuía en modo alguno el apoyo de los Estados Unidos para lograr un Iraq democrático que se convirtiera en fuerza de paz en una región turbulenta⁶⁰¹. El representante de la Jamahiriya Árabe Libia, sin embargo, esperó con interés la plena retirada de todas las fuerzas de ocupación del Iraq lo antes posible e hizo hincapié en que la continuación de su presencia en la forma que fuera no contribuiría a la reconciliación nacional. También expresó preocupación por el hecho de que las fuerzas de ocupación siguieran reteniendo a más de 15.000 personas, sin órdenes de detención dictadas por jueces iraquíes⁶⁰². El representante de la Federación de Rusia también advirtió de que una parte importante de la sociedad iraquí rechazaba la presencia de fuerzas extranjeras en el país, aun cuando esas fuerzas contaran con normas específicas y un acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas las limitara en el tiempo. En ese sentido, su delegación esperaba el referendo popular sobre el acuerdo de seguridad que se celebraría a más tardar el 31 de julio de 2009, el cual debería formalizar de una vez por todas la actitud de los iraquíes ante acuerdos de esa índole⁶⁰³.

⁶⁰⁰ *Ibid.*, págs. 7 a 10.

⁶⁰¹ *Ibid.*, págs. 26 a 28.

⁶⁰² *Ibid.*, págs. 14 y 15.

⁶⁰³ *Ibid.*, pág. 25.

El 18 de junio de 2009, el Representante Especial del Secretario General proporcionó información actualizada sobre la labor de la UNAMI y tocó el alentador progreso en materia de las fronteras internas, los desafíos políticos inherentes a lidiar con desplazados internos y refugiados y la necesidad de seguir trabajando para que hubiera más confianza entre el Iraq y sus vecinos. Hizo hincapié en las relaciones del Iraq con Kuwait, destacando que la UNAMI y el Consejo debían hacer todo lo posible por generar impulso y, al mismo tiempo, tener en cuenta los intereses de ambos países respecto de los mandatos pendientes en relación con el Capítulo VII. Para el futuro, sugirió que la UNAMI se centrara más en desarrollar capacidad en diferentes ámbitos, incluidos los derechos humanos y el estado de derecho, así como en diversas esferas de la economía⁶⁰⁴.

El representante del Iraq explicó que su Gobierno, en colaboración con los Estados Unidos de América, seguía esforzándose por asumir las responsabilidades de seguridad de las tropas estadounidenses y el proceso de consolidación de la capacidad de defensa del Iraq destinado a colmar el vacío de seguridad creado por la retirada de las fuerzas amigas. Además de describir otros acontecimientos y mejoras recientes en diferentes esferas, observó que el Gobierno del Iraq había iniciado consultas con el Secretario General para examinar las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al Iraq, de conformidad con la resolución 1859 (2008). Sobre la base del examen, su Gobierno había determinado que el Iraq había cumplido todas sus obligaciones con arreglo a esas resoluciones, respecto de las repercusiones de la ocupación de Kuwait y las cuestiones relacionadas con las armas. Dijo que los 25.000 millones de dólares que quedaban por abonar en indemnizaciones representaban una gran carga para el Iraq, que necesitaba ese dinero para servicios, reconstrucción y desarrollo⁶⁰⁵.

Los miembros del Consejo hicieron hincapié en la necesidad de nuevos esfuerzos para facilitar la reconciliación nacional, que debía ser la máxima prioridad del Gobierno del Iraq. Subrayaron el importante papel desempeñado por la UNAMI en la promoción de la reconciliación nacional, en particular el examen constitucional, la determinación de las

⁶⁰⁴ S/PV.6145, págs. 3 a 7.

⁶⁰⁵ *Ibid.*, págs. 8 a 11.

fronteras internas y los preparativos para las elecciones locales y nacionales. Respecto del examen de las resoluciones relativas al Iraq con arreglo a la resolución 1859 (2008), la mayoría de los oradores expresó su apoyo al restablecimiento de la posición internacional que el Iraq tenía antes de la guerra del Golfo.

La representante de los Estados Unidos de América confirmó que su Gobierno planeaba, de conformidad con el acuerdo de seguridad entre los Estados Unidos y el Iraq, retirar sus tropas de combate de las ciudades y las aldeas iraquíes antes de que concluyera ese mes. Así se sentarían las bases para la retirada de todas las fuerzas estadounidenses a finales de 2011⁶⁰⁶.

Al final de la sesión, el Presidente formuló una declaración en nombre del Consejo⁶⁰⁷ en la que, entre otras cosas, encomió los importantes esfuerzos hechos por el Gobierno del Iraq para fortalecer la democracia y el estado de derecho, mejorar la seguridad y el orden público y combatir el terrorismo y la violencia sectaria en todo el país, y reafirmó su pleno apoyo a la UNAMI.

El 4 de agosto y el 14 de noviembre de 2009, el Representante Especial informó de nuevo al Consejo sobre la labor de la UNAMI en relación con la preparación de las elecciones parlamentarias que debían celebrarse en enero de 2010, la controversia sobre las fronteras internas y la promoción del desarrollo económico y social, la cooperación constructiva de buena vecindad, los derechos humanos y el estado de derecho⁶⁰⁸.

En sus declaraciones ante el Consejo, el representante del Iraq ofreció un resumen general de los acontecimientos recientes y las actividades del Gobierno en las esferas del desarrollo económico, la cooperación regional y la seguridad. Respecto de las elecciones, observó que el Parlamento había logrado alcanzar un consenso sobre una versión final de la ley electoral de 2005, que fortalecería la correlación entre el votante y su representante en el nuevo parlamento.

En relación con la seguridad, destacó que su Gobierno creía que los atentados del 19 de agosto contra el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Finanzas y los atentados del 25 de octubre contra el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Municipalidades y Obras Públicas y otros objetivos estaban interrelacionados, y observó que el Iraq había solicitado al Secretario General que designara a un funcionario de alto nivel para que evaluara el alcance de la intervención extranjera en esos atentados terroristas⁶⁰⁹.

El 16 de noviembre de 2009, el Presidente formuló una declaración en nombre del Consejo⁶¹⁰, en la que acogió con beneplácito el acuerdo a que llegó el 8 de noviembre el Consejo de Representantes Iraquí sobre las enmiendas a la Ley electoral del Iraq, subrayó su enérgica condena de la serie de atentados terroristas que ocurrieron el 19 de agosto y el 25 de octubre de 2009 en Bagdad, y acogió con beneplácito la reciente visita al Iraq de funcionarios de las Naciones Unidas para celebrar consultas preliminares en relación con la seguridad y la soberanía del Iraq. El Consejo también alentó las gestiones del Secretario General a ese respecto, incluida la posibilidad de facilitar asistencia técnica por conducto de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo.

21 de diciembre de 2009: resolución relativa al Fondo de Desarrollo para el Iraq

El 21 de diciembre de 2009, el Consejo aprobó la resolución 1905 (2009), en la que, entre otras cosas, prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2010 los arreglos para el Fondo de Desarrollo para el Iraq y la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión. En la resolución también se exhortó al Gobierno del Iraq a que, a más tardar el 1 de abril de 2010, estableciera el plan de acción y el calendario necesarios y a que asegurara, a más tardar el 31 de diciembre de 2010, una transición oportuna y efectiva a un mecanismo que reemplazara al Fondo de Desarrollo.

⁶⁰⁶ *Ibid.*, pág. 14.

⁶⁰⁷ S/PRST/2009/17.

⁶⁰⁸ S/PV.6177, págs. 2 a 6; y S/PV.6218, págs. 2 a 7.

⁶⁰⁹ S/PV.6177, págs. 6 a 9; y S/PV.6218, págs. 7 a 12.

⁶¹⁰ S/PRST/2009/30.

Sesiones: la situación relativa al Iraq

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema del orden del día</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones</i>	<i>Oradores</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra- abstenciones)</i>
5823 ^a 21 de enero de 2008	Informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 1770 (2007) (S/2008/19)		Artículo 37 Iraq Artículo 39 Representante Especial del Secretario General para el Iraq y Jefe de la UNAMI	Todos los miembros del Consejo ^a y todos los invitados	
5878 ^a 28 de abril de 2008	Informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 1770 (2007) (S/2008/266)		Artículo 37 Iraq Artículo 39 Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos	Todos los miembros del Consejo ^a y todos los invitados	
5910 ^a 13 de junio de 2008		Informe del Iraq sobre los avances realizados en el cumplimiento de los compromisos relativos a los tratados de desarme y no proliferación (S/2008/350, anexo) Carta del representante del Iraq sobre el examen del mandato de la fuerza multinacional en el Iraq (S/2008/380, anexo)	Artículo 37 Iraq (Ministro de Relaciones Exteriores) Artículo 39 Subsecretario General y Contralor de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, Asesor Especial sobre el Pacto Internacional con el Iraq y Otras Cuestiones Políticas	Todos los miembros del Consejo ^a y todos los invitados	
5949 ^a 6 de agosto de 2008	Informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 1770 (2007) (S/2008/495)	Carta del Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq para solicitar una prórroga del mandato de la UNAMI (S/2008/523, anexo)	Artículo 37 Iraq Artículo 39 Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos	Todos los miembros del Consejo ^a y todos los invitados	
5950 ^a 7 de agosto de 2008	Informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 1770 (2007) (S/2008/495)	Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América, Italia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (S/2008/529)	Artículo 37 Iraq		Resolución 1830 (2008) 15-0-0

**Parte I. Examen de asuntos relacionados con la responsabilidad
del Consejo de Seguridad de mantener la paz
y la seguridad internacionales**

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema del orden del día</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones</i>	<i>Oradores</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra- abstenciones)</i>
		Carta del Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq para solicitar una prórroga del mandato de la UNAMI (S/2008/523, anexo)			
6016 ^a 14 de noviembre de 2008	Informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 1830 (2008) (S/2008/688)		Artículo 37 Iraq Artículo 39 Representante Especial del Secretario General para el Iraq	Todos los miembros del Consejo ^a y todos los invitados	
6059 ^a 22 de diciembre de 2008		Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (S/2008/805) Carta del Secretario General relativa a los arreglos de seguridad para la UNAMI posteriores a la fuerza multinacional (S/2008/783)	Artículo 39 Iraq (Ministro de Relaciones Exteriores)	Iraq, 5 miembros del Consejo (Estados Unidos de América, Francia, Indonesia, Italia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)	Resolución 1859 (2008) 15-0-0
6087 ^a 26 de febrero de 2009	Informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 1830 (2008) (S/2009/102)		Artículo 37 Iraq Artículo 39 Representante Especial del Secretario General para el Iraq	Todos los miembros del Consejo y todos los invitados	
6145 ^a 18 de junio de 2009	Informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 1830 (2008) (S/2009/284)		Artículo 37 Iraq Artículo 39 Representante Especial del Secretario General para el Iraq	Todos los miembros del Consejo y todos los invitados ^b	S/PRST/2009/17
6177 ^a 4 de agosto de 2009	Informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 1830 (2008) (S/2009/393)		Artículo 37 Iraq Artículo 39 Representante Especial del Secretario General para el Iraq	Todos los invitados	

<i>Sesión y fecha</i>	<i>Subtema del orden del día</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones</i>	<i>Oradores</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra- abstenciones)</i>
6179 ^a 7 de agosto de 2009	Informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 1830 (2008) (S/2009/393)	Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (S/2009/406)	Artículo 37 Iraq		Resolución 1883 (2009) 15-0-0
6218 ^a 16 de noviembre de 2009	Informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 1883 (2009) (S/2009/585)		Artículo 37 Iraq Artículo 39 Representante Especial del Secretario General para el Iraq	Todos los invitados	
6219 ^a 16 de noviembre de 2009	Informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 1883 (2009) (S/2009/585)		Artículo 37 Iraq		S/PRST/2009/30
6249 ^a 21 de diciembre de 2009		Proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América, el Japón, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Uganda (S/2009/660)	Artículo 37 Iraq		Resolución 1905 (2009) 15-0-0

^a El representante de los Estados Unidos de América formuló una declaración en nombre de la fuerza multinacional en el Iraq.

^b Turquía estuvo representada por su Ministro de Relaciones Exteriores.

Cuestiones temáticas

30. Temas relacionados con el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda

Sinopsis

Durante el período 2008-2009, el Consejo de Seguridad celebró 14 sesiones relativas a la labor del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991 y el Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional

Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y a Ciudadanos de Rwanda Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1° de Enero de 1994 y el 31 de Diciembre de 1994. En concreto, el Consejo examinó las estrategias de conclusión de los Tribunales, que, en virtud de la resolución 1503 (2003), en un principio se habían establecido para concluir los procesos en primera instancia a final de 2008 y toda su labor en 2010. El Consejo escuchó exposiciones informativas semestrales a cargo de los